



Diputados votarán leyes secundarias que eliminarán al INAI

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- A horas de concretarse la extinción legal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, INAI, y después de una jornada de más de 10 horas de bloqueo y manifestaciones en la avenida Insurgentes Sur por parte de trabajadores de servicio profesional de este órgano autónomo, lograron el aval de la secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro, para que el INAI entregue una compensación económica por la extinción del INAI, así lo dio a conocer la comisionada Blanca Lilia Ibarra.

El Comisionado Presidente dio a conocer que el Pleno deberá reunirse por última vez de manera inmediata una vez que estén publicadas en el Diario Oficial de la Federación las leyes secundarias en materia de transparencia, mismas que están proyectadas para discutirse y votarse en el Pleno de la **Cámara de Diputados** el día de hoy.



https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/EXVptuGFV6ZBnryvupWguNYBw_N6Q_Q7XTTDzn5dBLzHvSw?e=Rsv6Hd